



SESIÓN ORDINARIA N°13-2016

Acta de la Sesión Ordinaria número trece– dos mil dieciséis, celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, el día martes veintiséis de Julio del 2016, en su Sala de Sesiones, al ser las dieciocho horas y seis minutos exactos.

REGIDORES PROPIETARIOS:

Juan Luis León Barrantes - Presidente Municipal

Luis Ángel Trejos Solís –Vicepresidente Municipal

Bernarda Agüero Alpizar

Miguel Ángel Alán Mora

Ana Elizabeth Córdoba Arias

REGIDORES SUPLENTE:

José Manuel Alvarado Prendas

María Gabriela Sagot González

Alejandro Arias Ramírez

Anthony Fallas Jiménez

SINDICOS PROPIETARIOS:

Rocío Vargas Quesada

Lorena Barrantes Porras

Álvaro Villegas Alpizar

SINDICOS SUPLENTE:

Adonai Jiménez Salas

Jerlin Rebeca Arguedas Ramírez

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

Juanita Villalobos Arguedas -Secretaria del Concejo Municipal

Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

ORDEN DEL DÍA:

1-Comprobación del cuórum

2-Lectura y aprobación de Acta

3-Audiencia: Lcda. Tatiana Araya Araya-Gestora de Servicios

4 -Asuntos de Trámite Urgente

5-Mociones

6-Informe de Comisión

Sesión Ordinaria N°13-2016

26/07/2016

7-Asuntos Varios

8-Lectura de Correspondencia y acuerdos

9-Cierre de Sesión

CAPITULO PRIMERO – COMPROBACION DE CUORUM

INCISO N°1:

Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión, a las dieciocho horas y seis minutos exactas.

ENTERADOS.

CAPITULO SEGUNDO-APROBACIÓN DE ACTA

INCISO N°2:

Se procede a discutir el acta de la Sesión Ordinaria N°12-16 del día 18 de Julio del 2016.

No habiendo enmiendas y correcciones se aprueba el acta.

APROBADA

CAPITULO TERCERO-AUDIENCIA A LA LCDA. TATIANA ARAYA ARAYA-GESTORA DE SERVICIOS

INCISO N°3:

La Lcda. Tatiana Araya Araya-Gestora de Servicios, presenta el Oficio U.G.S.N°105-2016, donde remite el Informe N°2 sobre el estado de morosidad, de las cuentas en riesgo de prescripción, cuentas en cobro administrativo y judicial y sobre el comportamiento correspondiente al cierre del II Trimestre del 2016, cumpliendo con las disposiciones asignadas por la Contraloría General de la República en el Informe N°DFOE-DL-IF-00012-2015.

Informe que lo expone de la siguiente manera:

Sesión Ordinaria N°13-2016

26/07/2016

Análisis de comportamiento de las cuentas por cobrar

Pendiente de Cobro II trimestre del 2016

Autor: Lcda. Tatiana Araya Araya

Informe N°DFOE-DL-00012-2015

DISPOSICION DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

- A LA SRA. TATIANA ARAYA ARAYA, ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE MONTES DE ORO O A QUIÉN EN SU LUGAR OCUPE EL CARGO
- 4.23 Elaborar y presentar al Alcalde y Concejo Municipal informes, al menos con una periodicidad trimestral, sobre el estado de la morosidad, de las cuentas en riesgo de prescripción, de las cuentas en cobro administrativo y judicial y sobre el comportamiento en la recuperación del pendiente de cobro, a efecto de que se adopten las medidas correctivas pertinentes. Ver párrafos 2.8 y 2.14 de este informe.
- El cumplimiento de esta disposición se acreditará mediante el envío a la Contraloría General, de una certificación de la Secretaría del Concejo Municipal donde conste la remisión al Concejo Municipal de los dos primeros informes trimestrales correspondiente al ejercicio económico 2016. El plazo máximo para el envío de la certificación se fija para el 31 de julio de 2016.

ARTÍCULO 17.- Corresponden a la persona titular de la alcaldía las siguientes atribuciones y obligaciones:

(Así reformado el párrafo anterior por el aparte d) del artículo único de la Ley N° 8679 del 12 de noviembre del 2008)

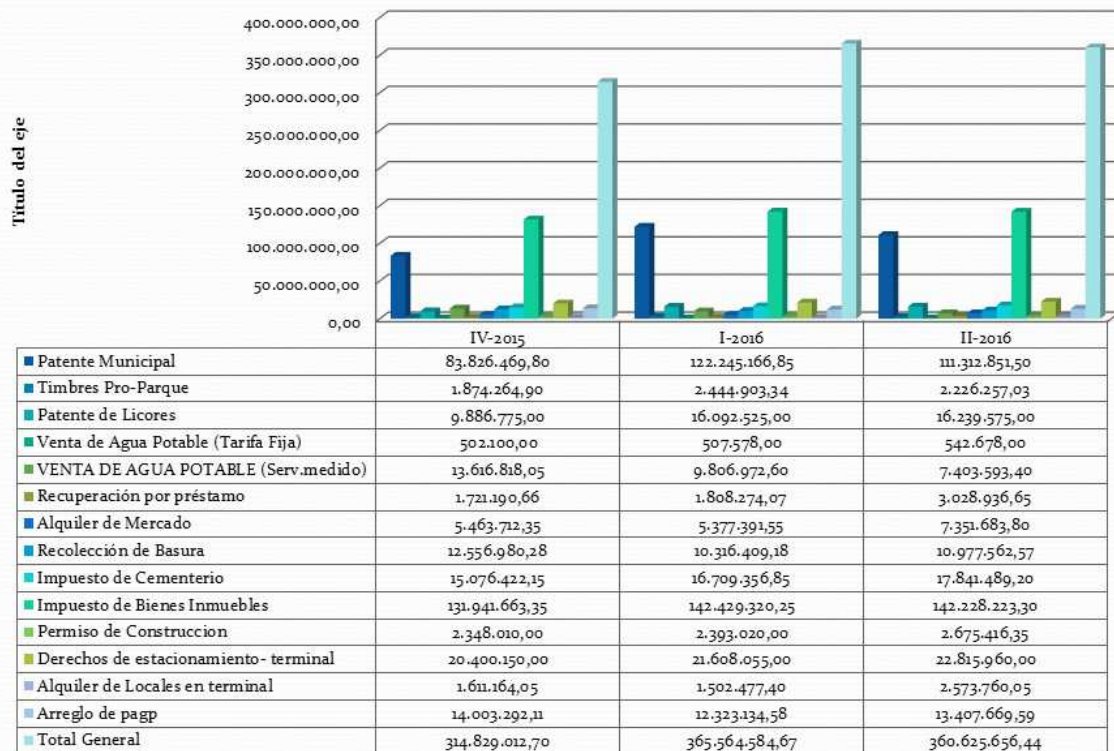
- a) Ejercer las funciones inherentes a la condición de administrador general y jefe de las dependencias municipales, vigilando la organización, el funcionamiento, la coordinación y el fiel cumplimiento de los acuerdos municipales, las leyes y los reglamentos en general.

ARTÍCULO 40.- Cualquier funcionario municipal podrá ser llamado a las sesiones del Concejo, cuando éste lo acuerde, y sin que por ello deba pagársele remuneración alguna.

Pendiente de Tributos al II Trimestre 2016

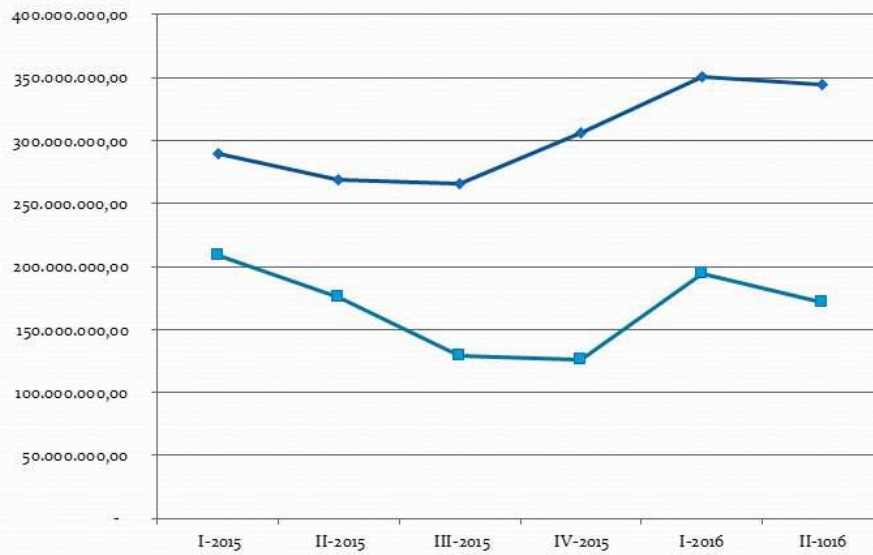
DESCRIPCION	PENDIENTE	Cant MOR	Contr.	% s/pend	Cant Contr.
Venta de Agua Potable (Tarifa Fija)	542,678.00	11		0.2%	16
Timbres Pro-Parque	2,226,257.03	335		0.6%	492
Recuperación por préstamo	3,028,936.65	23		0.8%	33
Permiso de Construcción	2,675,416.35	44		0.7%	66
Alquiler de Locales en terminal	2,573,760.05	4		0.7%	5
Venta de Agua Potable (serv.medido)	7,403,593.40	1,081		2.1%	3,853
Alquiler de Mercado	7,351,683.80	16		2.0%	19
Recolección de Basura	10,977,562.57	969		3.0%	3,876
ARREGLOS DE PAGO	13,407,669.59	93		3.7%	112
Patente de Licores	16,239,575.00	33		4.5%	48
Impuesto de Cementerio	17,841,489.20	641		4.9%	964
Derechos de estacionamiento- terminal	22,815,960.00	1		6.3%	2
Patente Municipal	111,312,851.50	335		30.9%	465
Impuesto de Bienes Inmuebles	142,228,223.30	2,762		39.4%	5,660
<i>Total</i>	360,625,656.44	6,348		100%	15611

Comportamiento del Pendiente del IV-2015 al II-2016

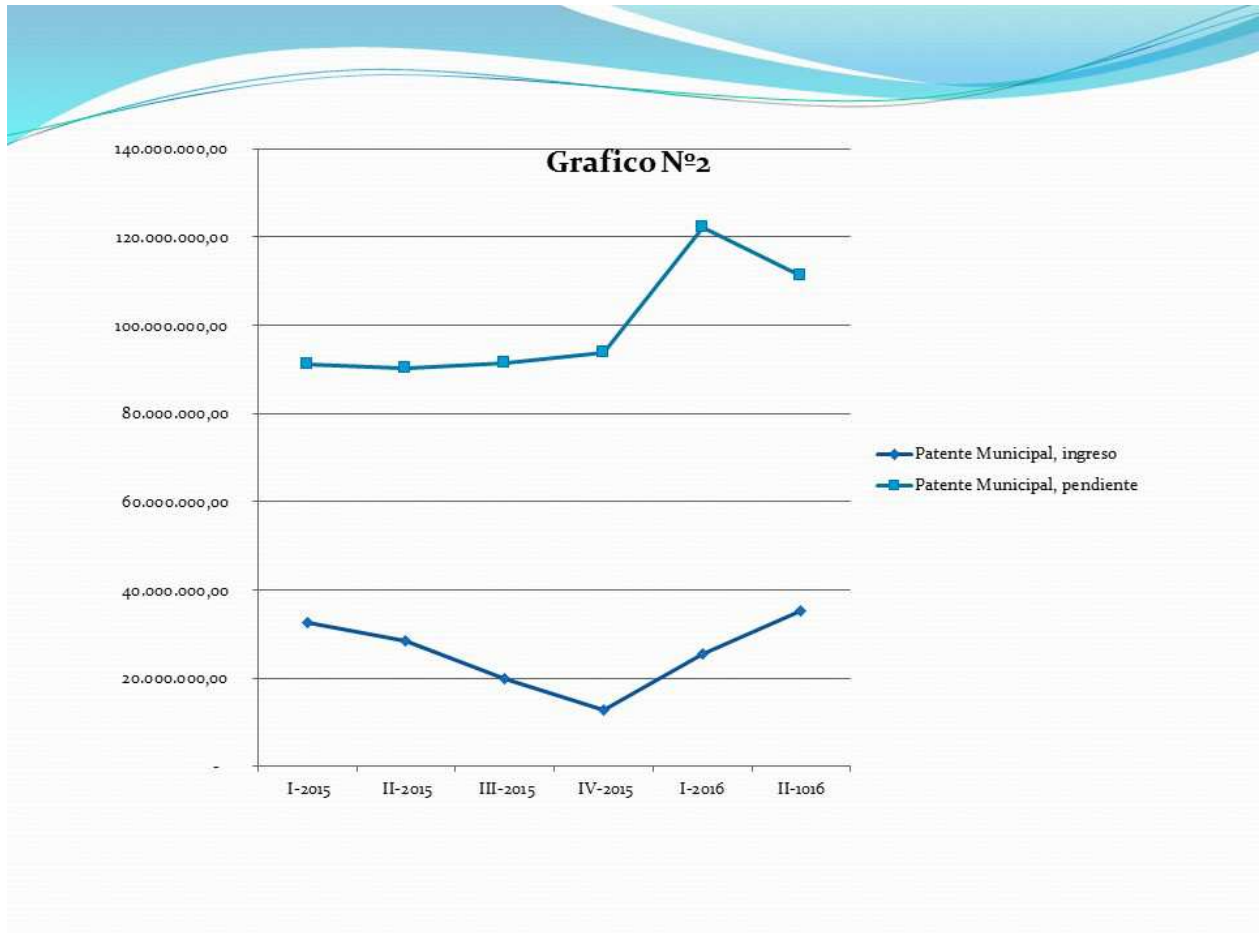


Total pendiente vrs total recaudado

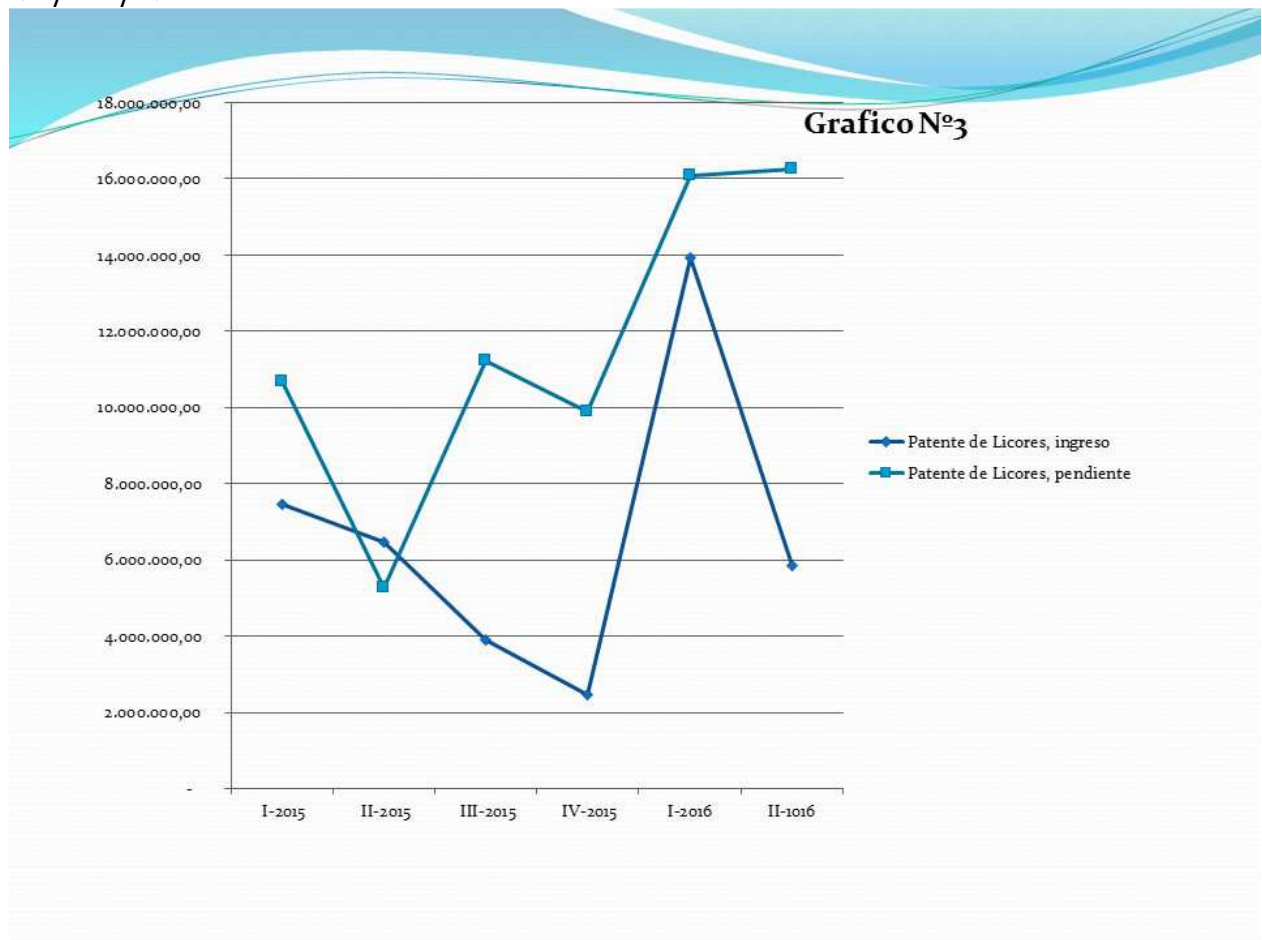
Grafico N°1

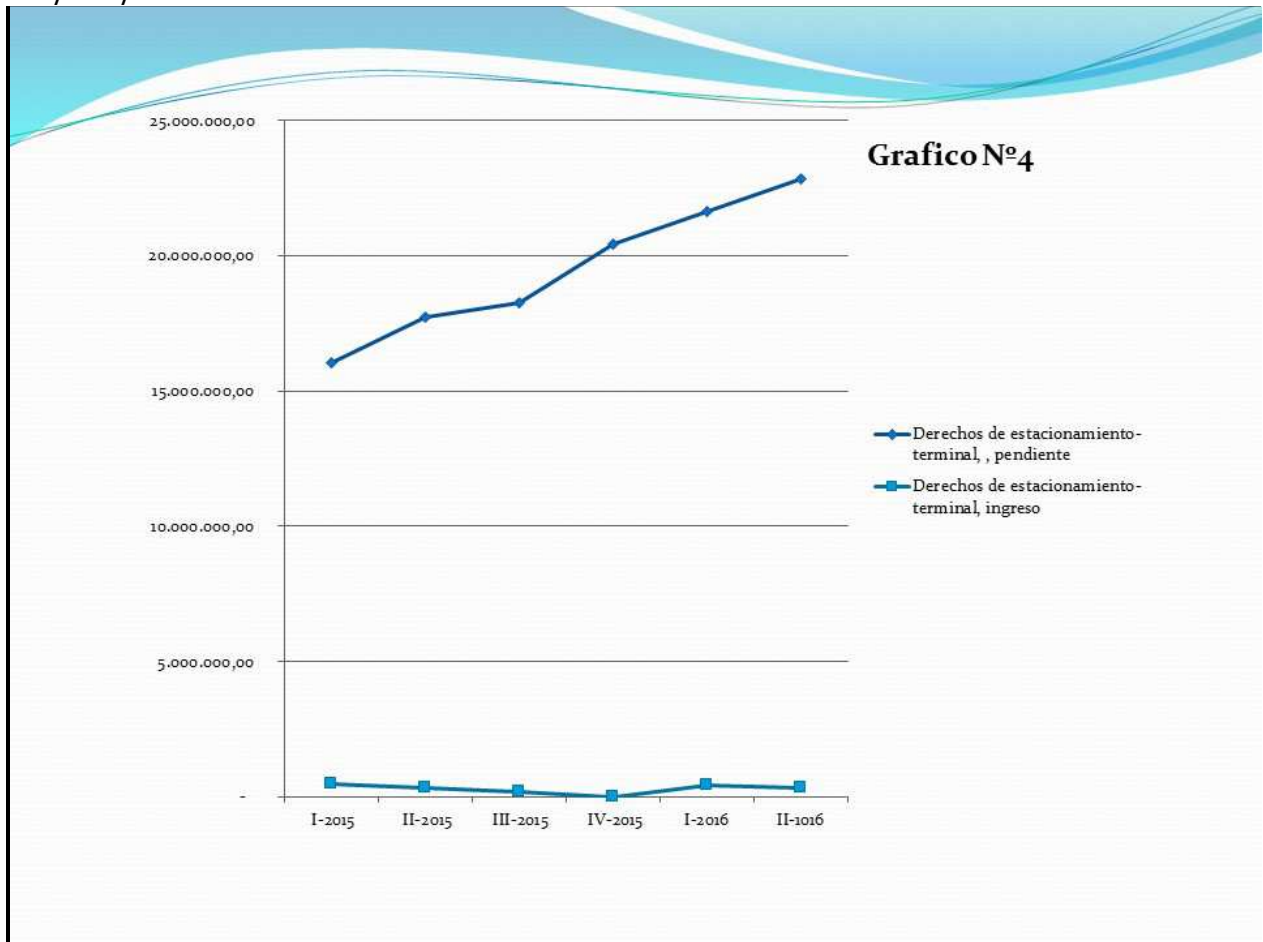


Sesión Ordinaria N°13-2016
26/07/2016

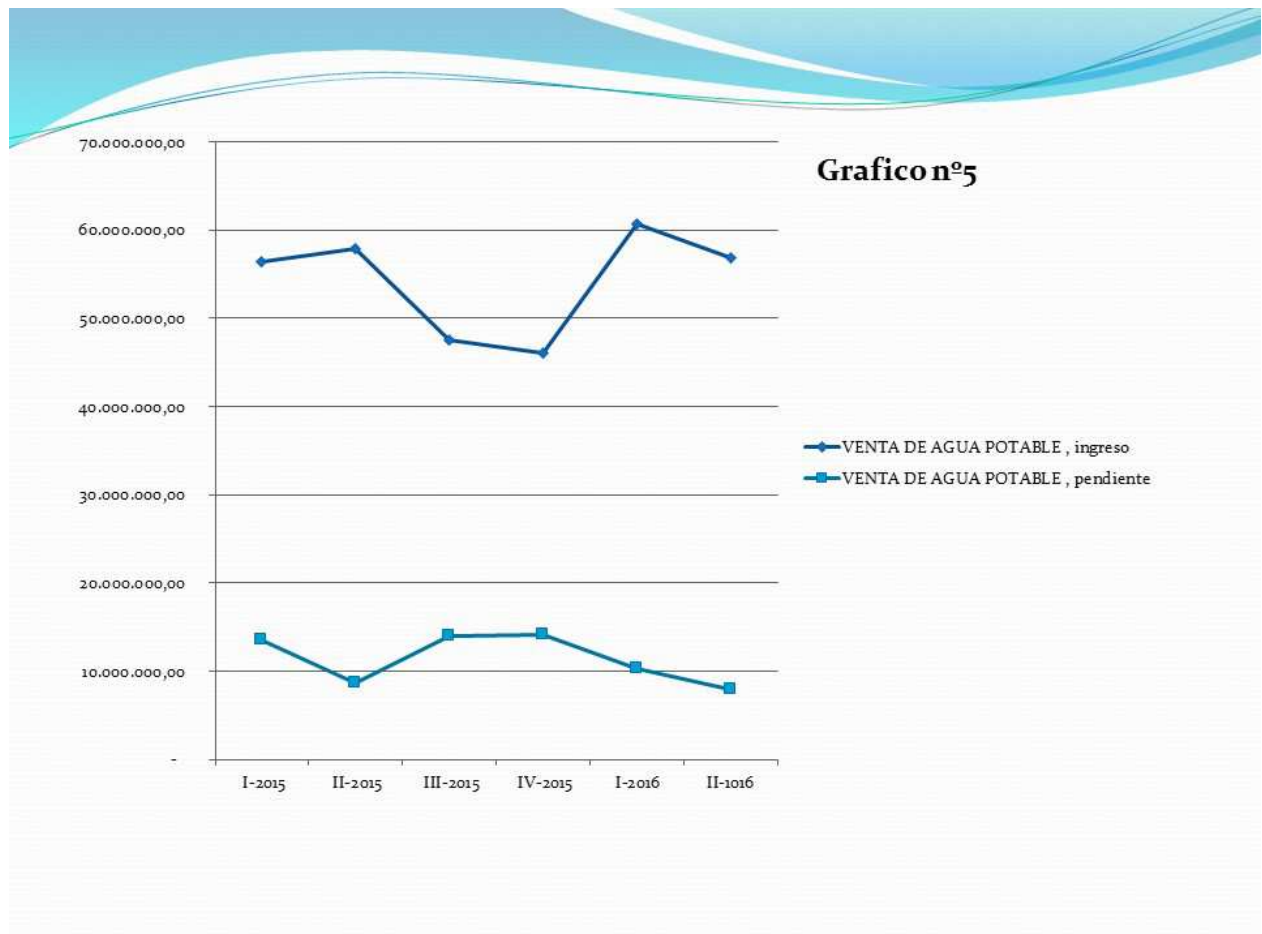


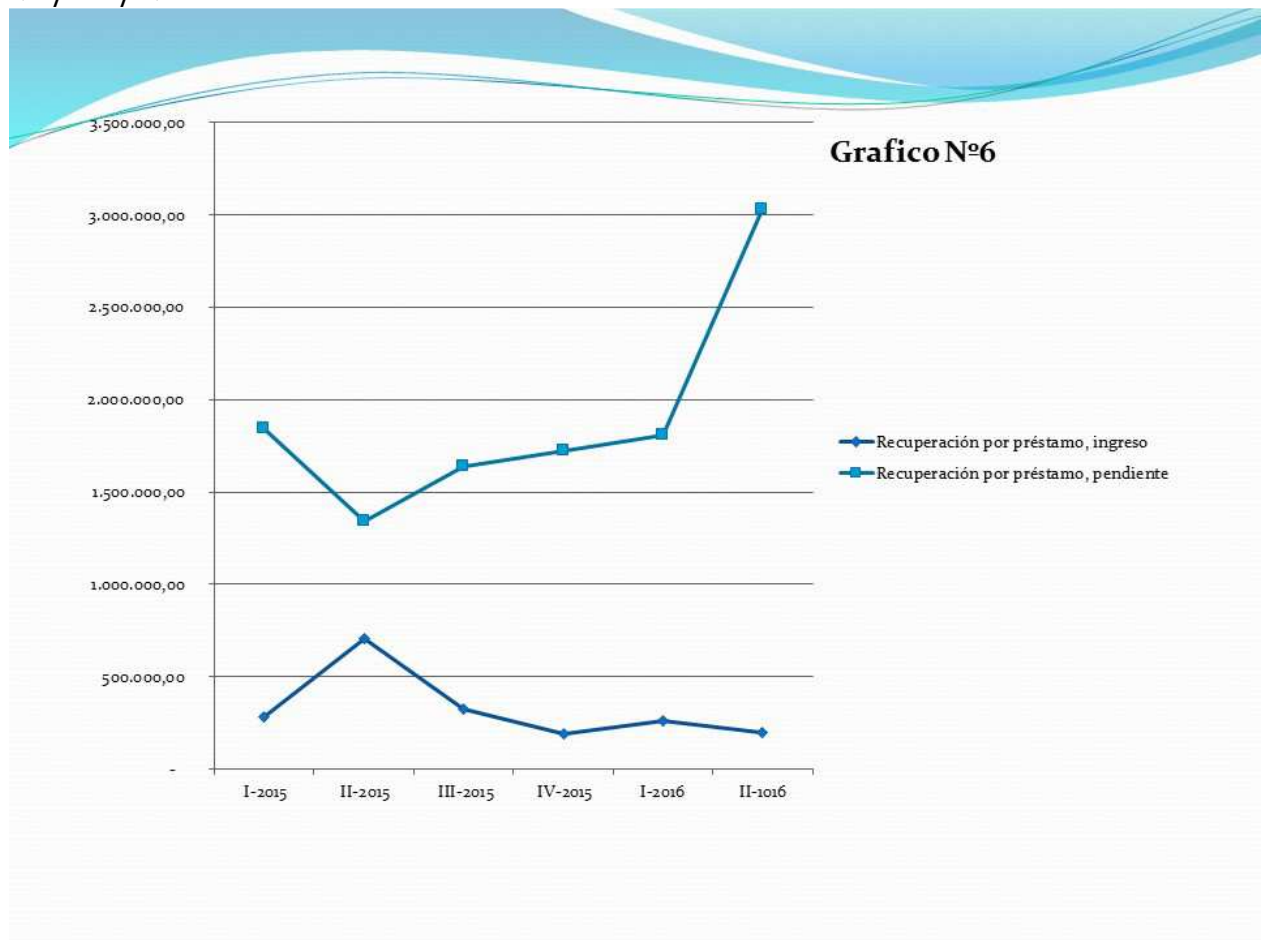
Sesión Ordinaria N°13-2016
26/07/2016

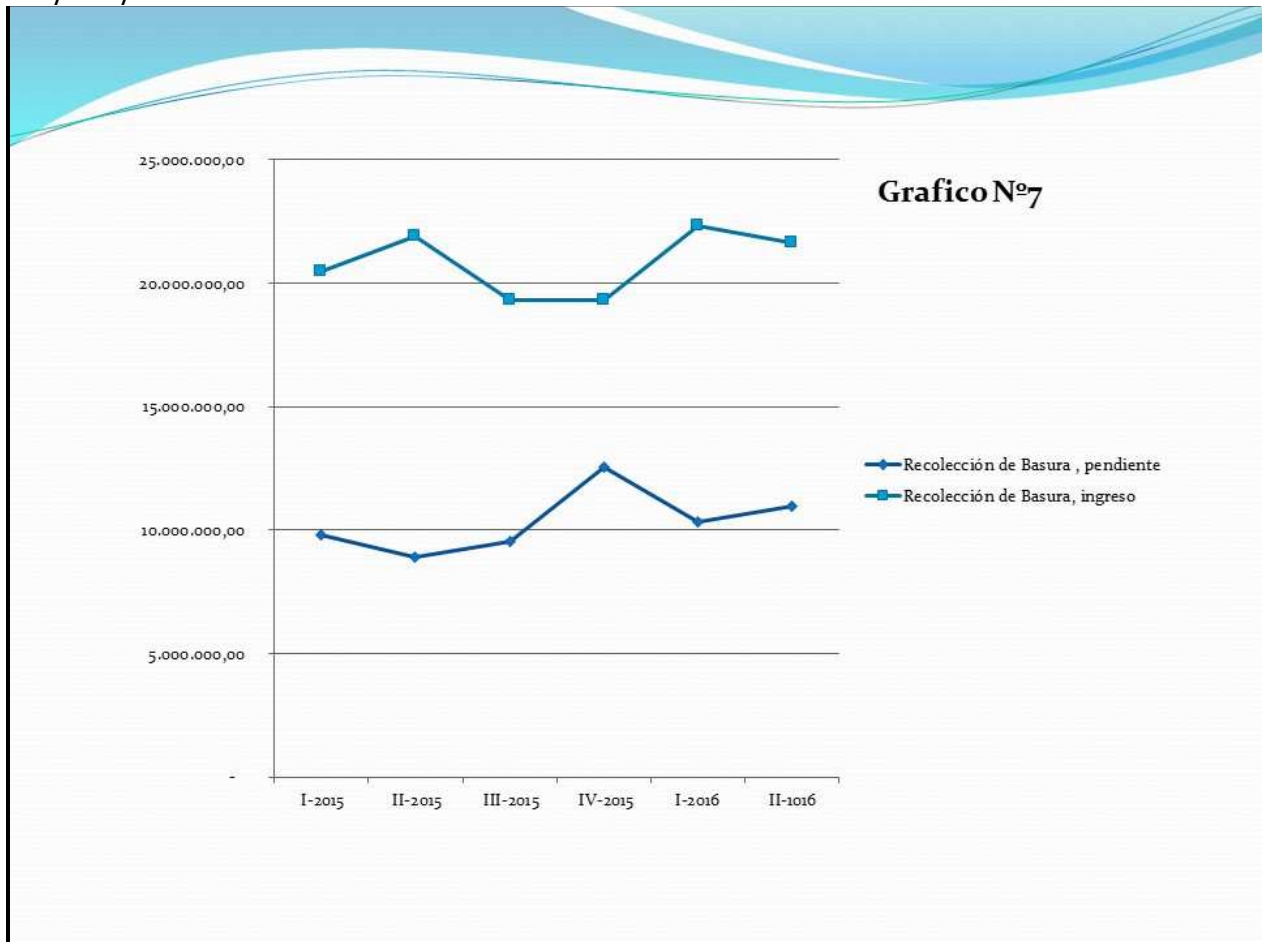




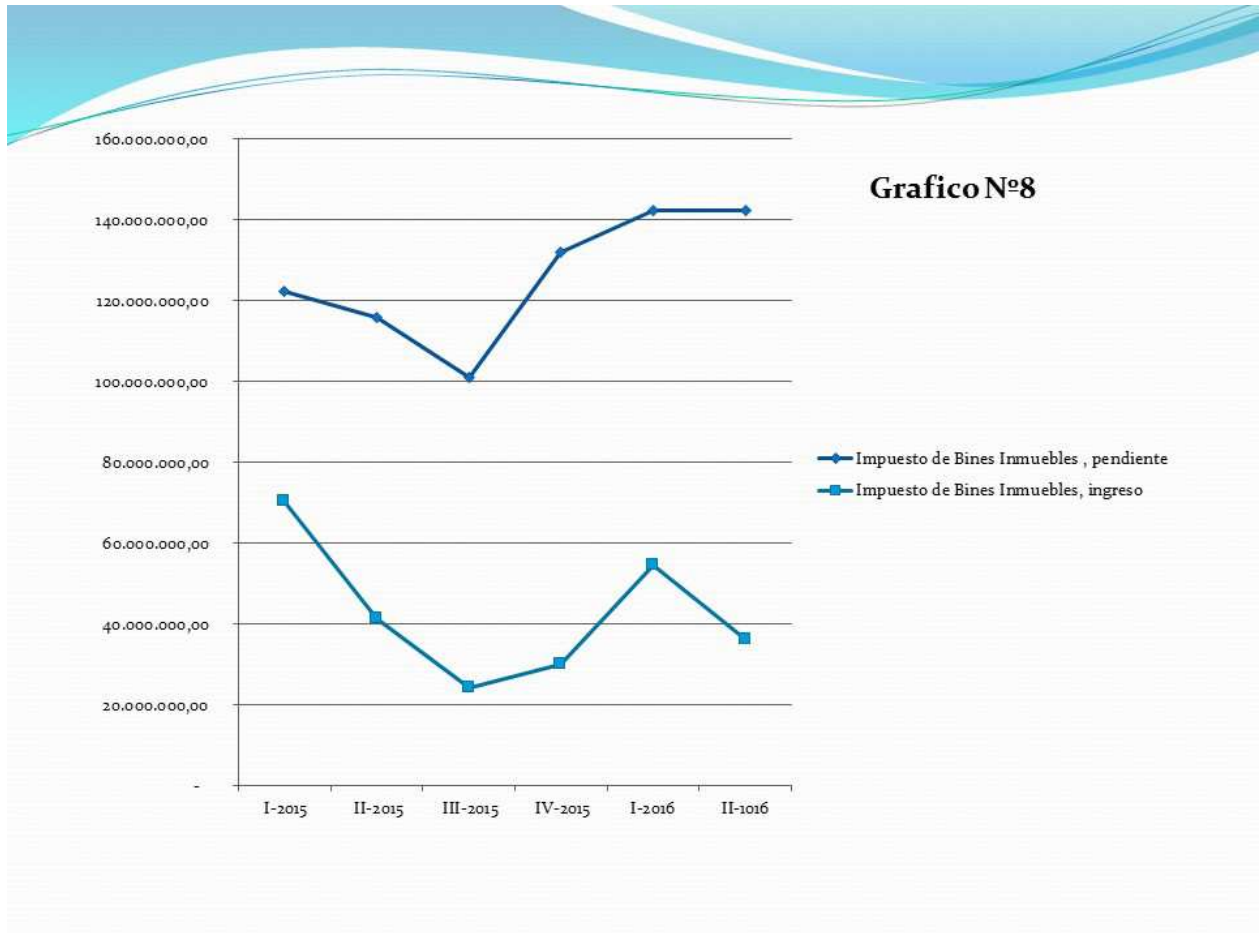
Sesión Ordinaria N°13-2016
26/07/2016



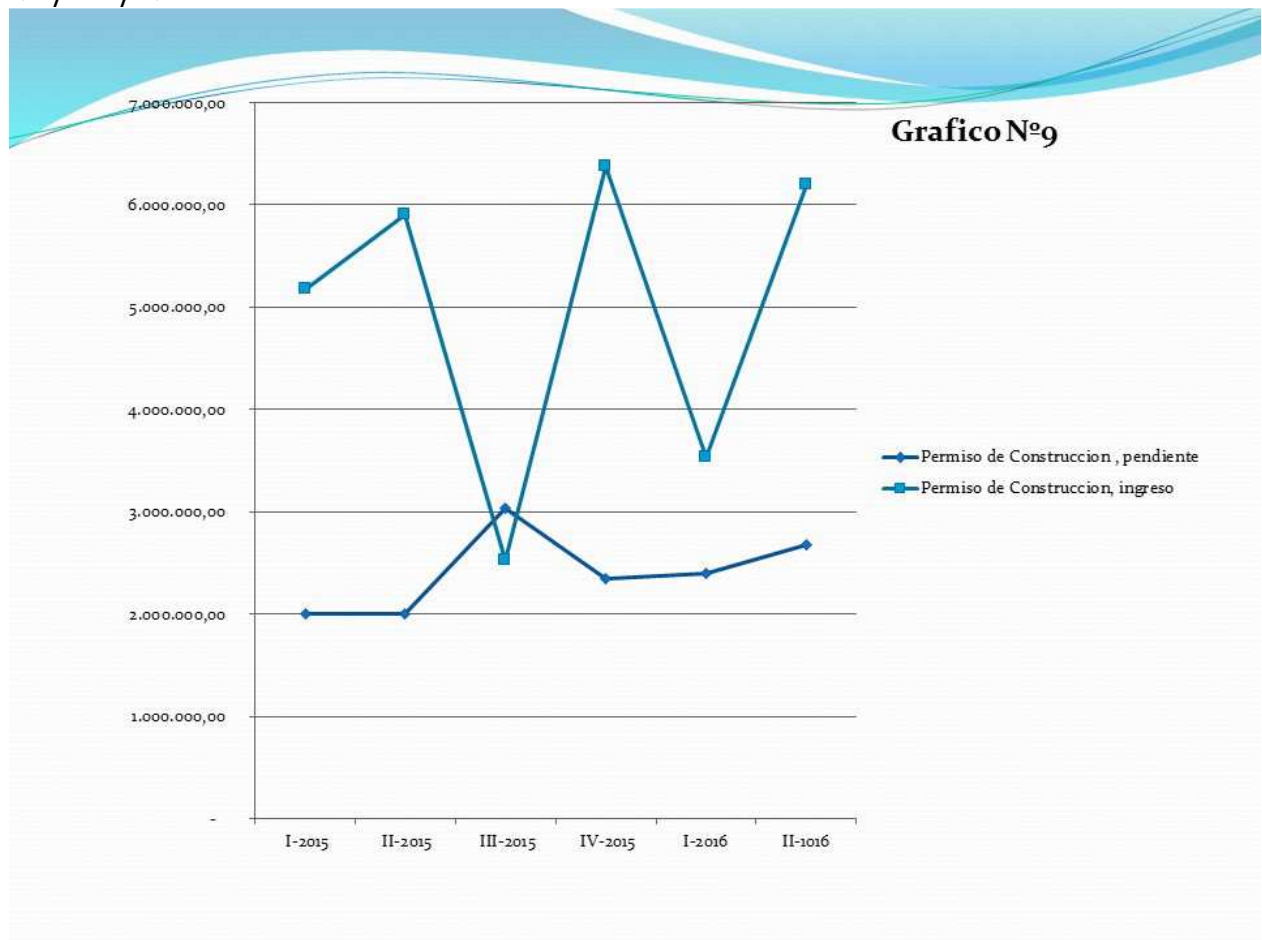


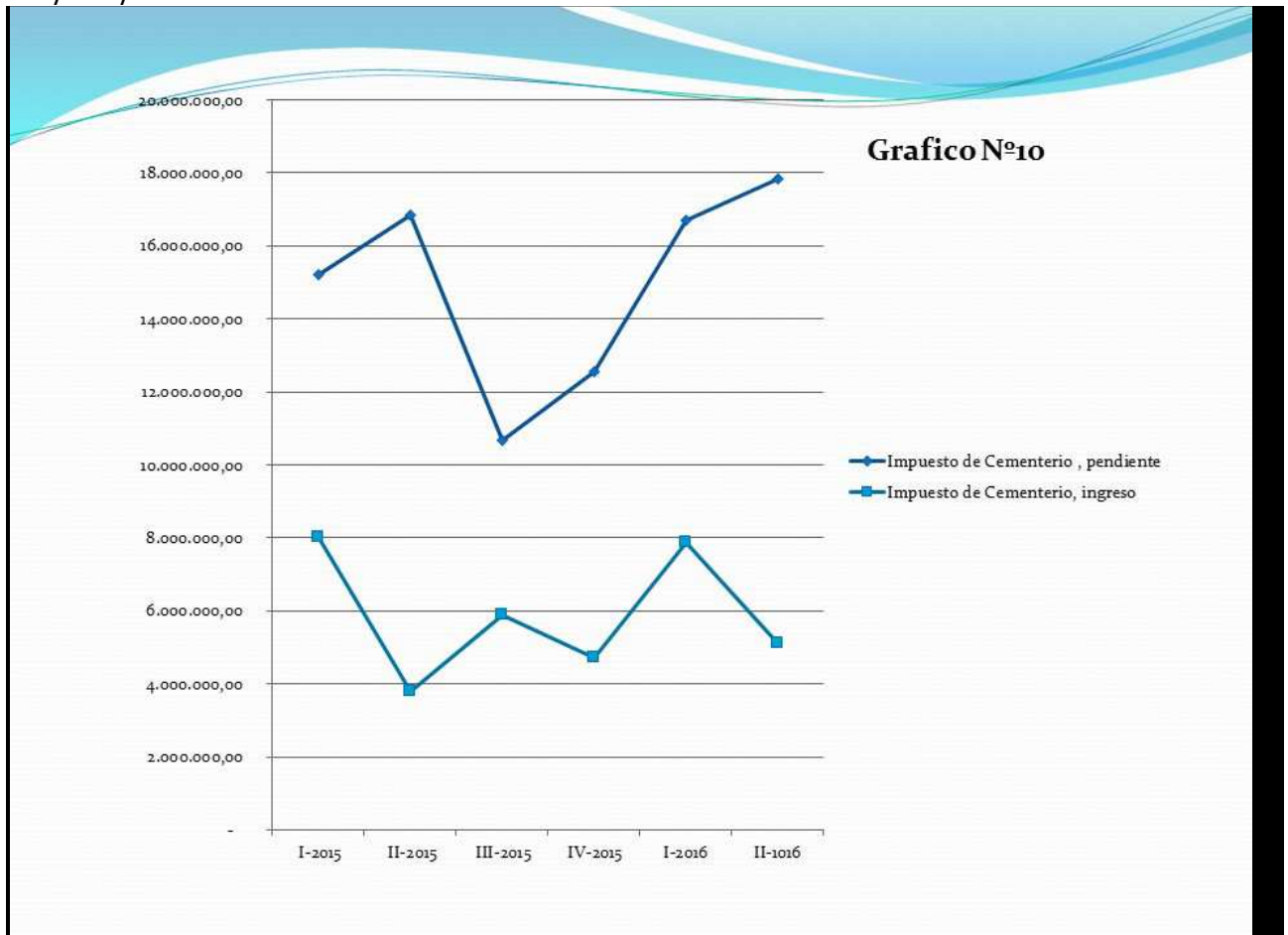


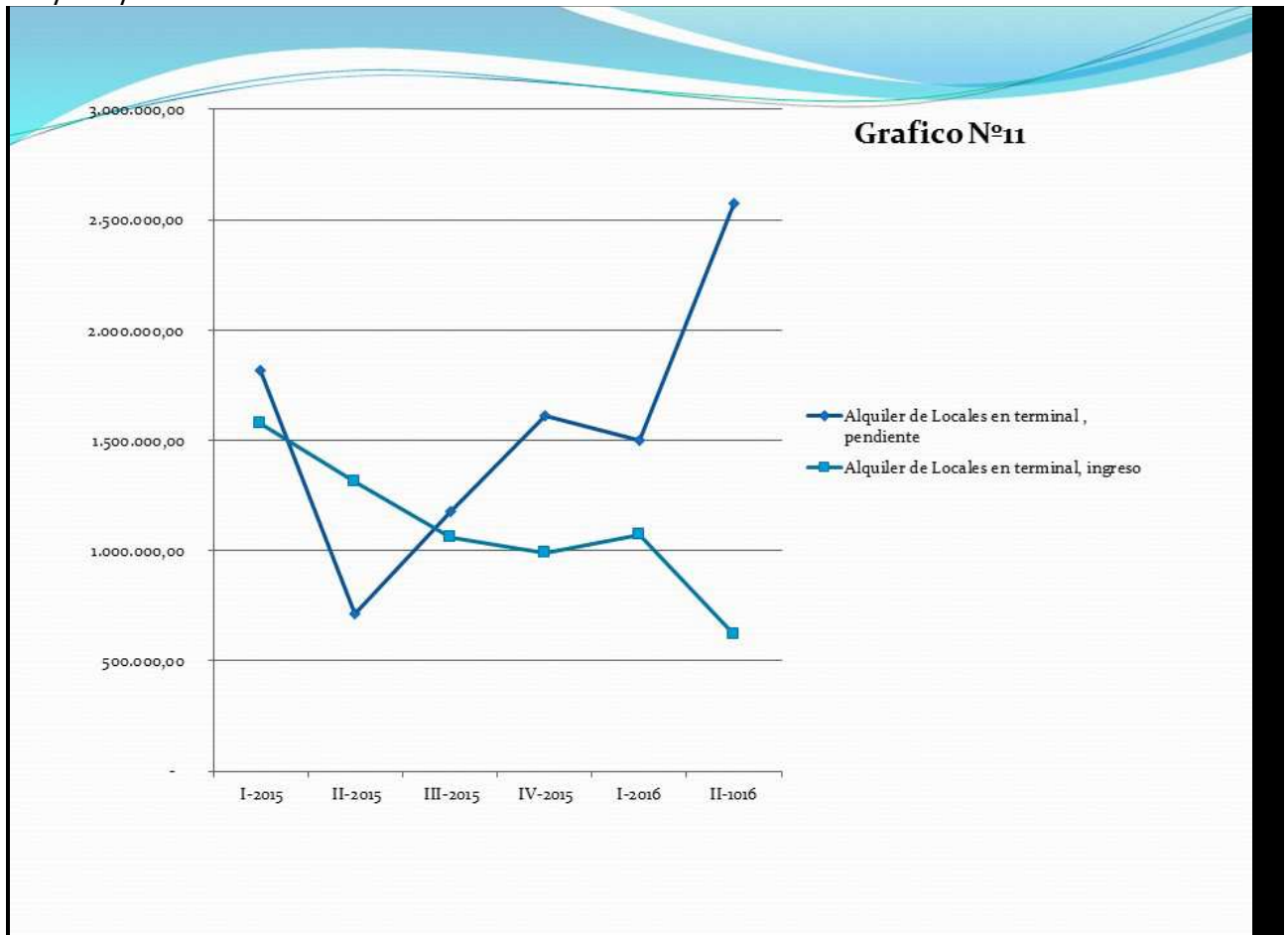
Sesión Ordinaria N°13-2016
26/07/2016



Sesión Ordinaria N°13-2016
26/07/2016







Clasificación del Pendiente

- **Bloque 1: Por montos:**

- Se establece de acuerdo al monto de la deuda, aquellos que representan un porcentaje mayor en cuanto al pendiente del tributo.

-

- CATEGORÍA A mayor o igual de c500.000,00;
- CATEGORÍA C mayor o igual de c250.000,00 y menor a c500.000,00,
- CATEGORÍA F mayor o igual de c100.000,00 y menor a c250.000,00.
- CATEGORÍA H menor a c100.000,00,

-

- **Bloque 2: Por periodos:**

- Se realiza esta categorización, ya que de acuerdo a la base de datos y a las políticas de cobros que se quieran establecer, es importante identificar a tiempo las posibles prescripciones. A su vez la gestión de cobro deberá realizar un control cruzado con las categorías con el fin de evitar duplicidad de cobros.

-

- CATEGORÍA B, periodos superiores o igual a 3 años
- CATEGORÍA D, periodo MAYOR o igual a 2 años Y MENOR a 3 años.
- CATEGORÍA G, periodos superiores o igual a 1 año Y MENORES DE 2 años.
- CATEGORÍA I, periodos MENORES DE 1 años.

Sesión Ordinaria N°13-2016

26/07/2016

Tributo por monto	Total c*	Cat. A	Cat. C	Cat.F	Cat. H	Cat. B	Cat. D	Cat. G	Cat. I
		POR MONTOS				POR PERIODOS			
Pend general 2015	306,3	49%	11%	14%	26%	50%	17%	13%	21%
Pend general 2016	344,9	50%	11%	15%	24%	47%	19%	14%	19%
Variación %	+35.6	+1%	0%	+1%	-2%	-3%	+2%	+1%	+2%

Análisis de cuentas con riesgo de prescripción entre el IV Trimestre del 2015 y el II Trimestre del 2016.

	MONTOS		Q CONTRIB	
	IV-2015	II-2016	IV-2015	II-2016
Total morosidad* Excluye timbre	313,456,847.80	358,399,399.41	7,494.00	6,012.00
Total sumas en riesgo de prescripción	123,672,506.12	132,507,949.65	851.00	753.00
Suma de morosidad sin riesgo de prescribir	189,784,341.70	225,891,449.76	6,643.00	5,259.00

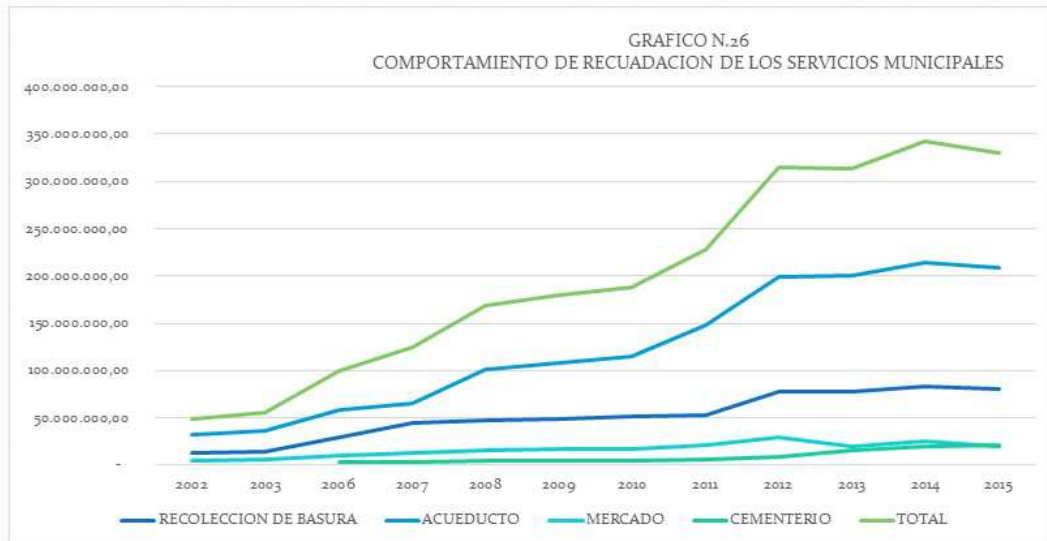
la suma en riesgo de prescripción aumentó, pero el total de contribuyente disminuyó, esto se debe principalmente a aumentos en cementerio, mercado, derecho de estacionamiento y letras de cambio.

Total sumas en riesgo de prescripción	123,672,506.12	132,507,949.65	851.00	753.00
Sumas en riesgo de prescripción otros tributos	55,734,015.57	63,965,010.55	649.00	573.00
Sumas en riesgo de prescripción BI	67,938,490.55	68,542,939.10	202.00	180.00

Análisis de cuentas en riesgos de prescripción y su gestión de cobro

DESCRIPCION	PENDIENTE 2015	PENDIENTE 2016	Cant Contr. MOR	contrib notif	% 2016	notifica %	% notific2015
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN	975,368.00	924,138.00	4.00	3.00	75%		75%
LETRAS DE CAMBIOS	1,145,040.2	2,713,229.95	38.0	34.00	89%		100%
PATENTE MUNICIPAL	42,643,760.0	26,116,772.00	26.0	18.00	69%		83%
PATENTE DE LICORES	0	0.00	0.00				
RECOLECCIÓN DE BASURA	2,875,248.37	1,853,892.75	15.0	6.00	40%		56%
IMPUESTO DE CEMENTERIO	6,991,348.3	7,195,710.60	79.0	64.00	81%		79%
VENTA DE AGUA POTABLE	1,103,250.7	683,094.70	15.0	11.00	73%		85%
ALQUILER DE MERCADO	0.00	1,662,212.55	2.00	2.00	100%		0%
IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES	67,938,490.55	68,542,939.10	573	383.	67%		59%
DERECHOS DE ESTACIONAMIENTO-TERMINAL	0.00	22,815,960.00	1.00	1.00	100%		0%
ALQUILER DE LOCALES EN TERMINAL	0.00	0.00	0.00		0%		0%
	123,672,506.1	132,507,949.65	753	522	69%		54%

Globalización de los ingresos anuales percibidos por los Servicios Urbanos que recaudo la institución para cada uno de los años en estudio



Recaudación General por Tributo por Trimestre

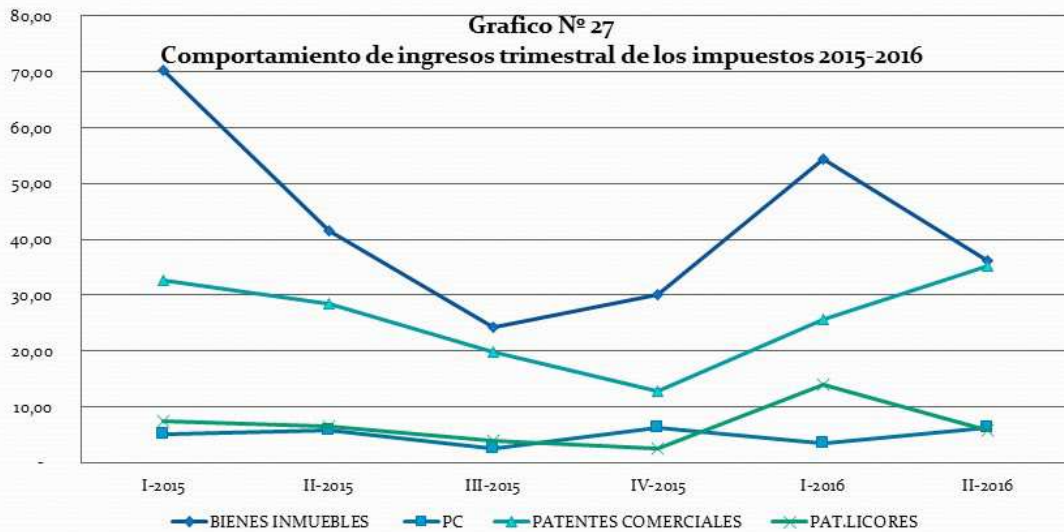


Grafico N°28

Comportamiento trimestral de tasas: agua y basura 2015-2016

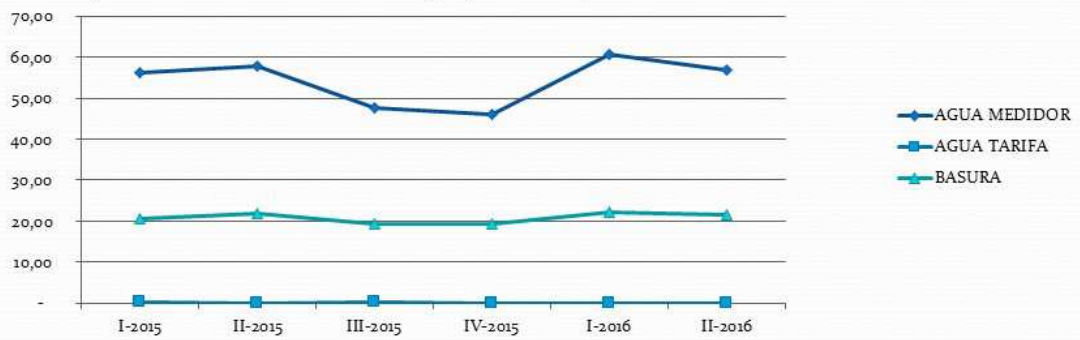


Grafico N°29

Comportamiento trimestral de tasas: Mercado y Cementerio, 2015-2016

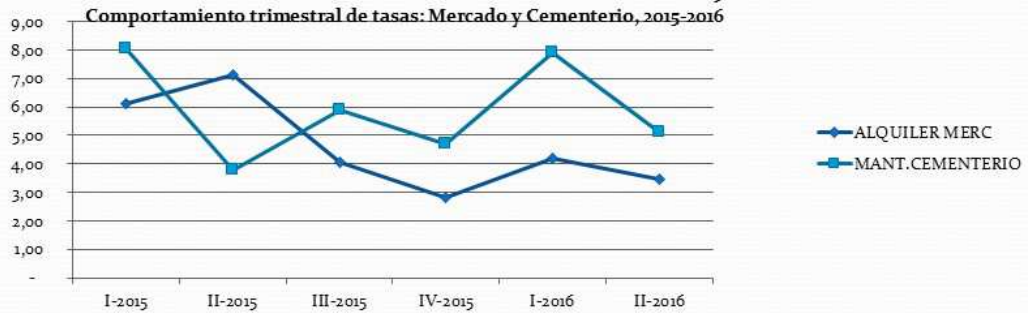


Grafico N°30
Comportamiento trimestral de tasas: terminal, 2015-2016

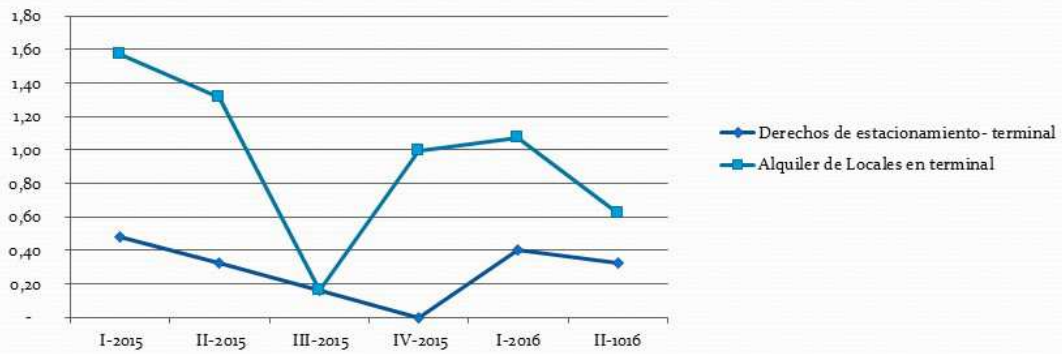
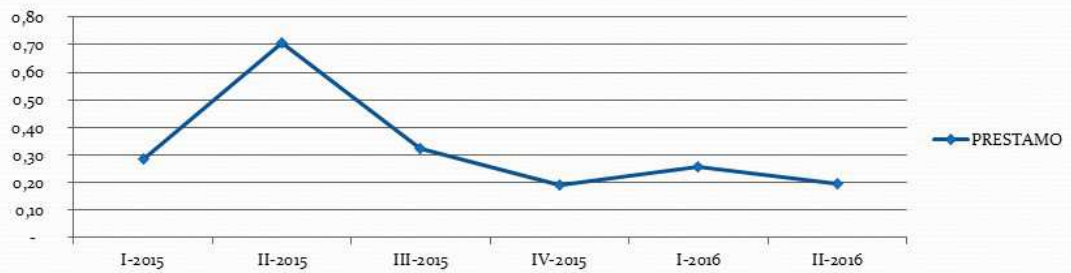


Grafico N°31
PRESTAMO



Control de índice de morosidad

	PUESTO AL COBRO	PENDIENTE	INDICE MOROSIDAD	variación%	meta	faltante
MONTES DE ORO 2014	894.68	214.76	24%			
MONTES DE ORO 2015	950.50	308.90	32%	8%	-11%	
MONTES DE ORO 2016 (II-2016)	717.20	344.19	48%	II-2016	717.20	27%

DESCRIPCION	PENDIENTE	monto puesto al cobro	INDICE MOROSIDAD
Patente Municipal	127,552,426.50	211,217,610.46	60%
Timbres Pro-Parque	2,226,257.03	4,245,770.89	52%
VENTA DE AGUA POTABLE	7,946,271.40	125,483,675.20	6%
Alquiler de Mercado	7,351,683.80	15,229,519.23	48%
Recolección de Basura	10,977,562.57	55,162,841.62	20%
Impuesto de Cementerio	17,841,489.20	31,065,727.60	57%
Impuesto de Bienes Inmuebles	142,228,223.30	234,827,861.33	61%
Permiso de Construcción	2,675,416.35	12,415,408.90	22%
Derechos de estacionamiento-terminal	22,815,960.00	23,540,696.70	97%
Alquiler de Locales en terminal	2,573,760.05	4,058,327.00	63%
TOTAL	344,189,050.20	717,247,438.93	48%

Gestión de cobro realizado durante el I semestre 2016

	Morosos al I-entregados 2016	notificados	Efectividad
Patentes	383	320	81%
Bienes inmuebles	4239	444	73%
Alquiler mercado	13	14	78%
Cementerio	627	335	85%
Arreglos de pago / préstamo	120	141	82%
Terminal	3	8	89%
Agua y basura *	758	6	75%
TOTAL		1268	79%

Cobros judiciales enviados en el I semestre

*nota : En total se enviaron 19 casos

CONCEPTO	CANTIDAD	TOTAL ADEJADADO
Patente	15	19,546,477.70
Agua	1	115,428.35
Basura	2	2,206,886.15
BI	5	23,940,430.65
TOTAL	23*	45,809,222.85

La Regidora Bernarda Agüero Alpizar procede a leer las siguientes preguntas:

- 1- Cuál es el pendiente real existente a la fecha? En términos porcentuales cuanto significa?
- 2- Cuáles son las políticas que se han definido con las cuentas prescritas o en proceso de prescripción?
- 3- Existe algún Reglamento de Cobro Administrativo Extrajudicial y Judicial?
- 4- De acuerdo al porcentaje de morosidad existen algunos pendientes de cobro que ocupen el 100% de morosidad actualmente?
- 5- De acuerdo con el nivel de morosidad de las Municipalidades el artículo número 5 de la ley 7755 de Control de Partidas Específicas con cargo al Presupuesto Nacional, aquellas Municipalidad que tengan porcentajes superiores al 3% se les deduce un 20% de dichas partidas. Usted es consciente del daño que se le está causando con esta morosidad a la reducción de partidas que ingresan?
- 6- Se aplica actualmente el arreglo de pago como estrategia administrativa?
- 7- Es realmente confiable la información del sistema de facturación? Existen los controles pertinentes que garantice la confiabilidad en la información o no?

Sesión Ordinaria N°13-2016

26/07/2016

- 8- Extraoficialmente se ha manifestado que algunas empresa importantes asentadas en Miramar no han pagado tributos hasta por 24 meses, es cierto esa información?
- 9- De conformidad con el artículo 73 del Código Municipal los tributos municipales prescriben en cinco años y los funcionarios que los dejen prescribir responderán por su pago personalmente. Solo se excepciona el de bienes inmuebles que es de tres años. Cuál es la política de aplicación de este articulado conociendo la alta morosidad existente (alcalde).

La Lcda. Tatiana Araya Araya expresa que con respecto a la pregunta número uno: se permite indicar que en este informe; está el monto real del pendiente de morosidad y con respecto a la pregunta dos: la administración no ha hecho políticas para bajar dicho pendiente, lo único que se hace es gestión de cobros y el cobro judicial.

Sobre la pregunta tres: si existe un Reglamento de Cobro Administrativo Judicial.

En la pregunta cuatro: de acuerdo al porcentaje de morosidad existente, debo indicar que no existe actualmente un pendiente de cobro que ocupe el 100% de morosidad.

En lo que corresponde a la pregunta cinco: todo el municipio es responsable de esta situación y si se aplica actualmente el arreglo de pago como estrategia administrativa.

Con respecto al sistema de facturación? Es confiable en un 90%, ya que es muy obsoleto.

En relación a la pregunta ocho: podría ser el caso del cobro del uso de la terminal

Así mismo, debo indicar que los notificadores, siembre alegan por la falta de capacitación; sin embargo cuando se envía los cobros, los funcionarios van varias veces a buscar la misma persona, implicando un desgaste. Por lo cual, se requiere reforzar el equipo de notificadores y la estructura tributaria que es muy deficiente, ya que eso es una debilidad.

Pero sin embargo, ha trabajado con lo que tiene.

El Regidor Miguel Ángel Alán Mora felicita a Lcda.Tatiana por este informe, sin embargo es preocupante lo del déficit, por lo que le pregunta a la gestora de servicios ¿que desde su punto de vista cuales aspectos estructurales; son los que estaría afectando esa tendencia del pendiente de cobro? Ya que teniendo ese factor, se podría tomar decisiones?

Lcda.Tatiana Araya Araya responde que se debería de estar aplicando la metodología de hacer cobros todos los días, falta más notificadores; sin embargo tiene la fe que con la contratación de la abogada esto se puede agilizar más. Además de tener una deficiencia estructural tributaria.

Sesión Ordinaria N°13-2016

26/07/2016

El Presidente Municipal-Juan Luis León Barrantes le pregunta a Lcda. Tatiana que desde cuando trabaja en el Municipio? y expresa que según el informe de la Auditoria, existe una gran diferencia entre el año 2010 al 2014, el cual es abismal, de la pobre gestión de cobro que ha habido; tal es el caso en el agua, que en el año 2010 era de noventa y dos mil cuarenta colones, en el 2014 subió a ¢1.693.880.00 y en los Bienes Inmuebles en el año 2010 fue de ¢6.016 027.85 y paso al año 2014 de setenta y siete millones .

Igual paso con el pendiente en patentes en el año 2010 fue de ¢434.400.00 y en el año 2014 veintinueve millones.

La Funcionaria Milagro Garita Barahona expresa que en el año 2010, el pendiente de cobro de bienes inmuebles era de cuatro millones de colones y cuando Tatiana habla de 140 millones de colones en Bienes Inmuebles, se basa en la historia del pendiente de todos los años, ya que el pendiente de cobro de bienes inmuebles es acumulativo, con suma anual; lo cual esos datos que están ahí están errados.

La Lcda. Tatiana Araya expresa que trabaja desde el año 2007; y que hubo valoraciones en bienes inmuebles aumentando el pendiente y con lo que corresponde al servicio de agua, hace muchos años atrás se cortaba cada cuatro meses vencidos, el agua en el año 2011 subió la tarifa, ahora es diferente y lo que corresponde a patentes, la nueva ley de licores desestabilizo los montos y también lo el proyecto Garabito.

El Presidente Municipal-Juan Luis León Barrantes expresa que entonces, lo que se necesita son herramientas, tal es el caso de la actualización del Reglamento de Cobro Administrativo y Judicial, ya que data de hace trece años.

La Lcda. Tatiana Araya responde que si hay que actualizarlo y además se necesita más notificadores y un vehículo para este fin, ya que la gestión de cobros se debiera hacer diariamente.

La Funcionaria Milagro Garita Barahona expresa que es responsabilidad del Concejo Municipal dictar las políticas, según el Código Municipal y aquí lo que se ha venido aplicando es un habito; no hay políticas a nivel general, lo cual los regidores deben de preguntarse ¿cuales políticas vamos a hacer?.

El Presidente Municipal –Juan Luis León Barrantes expresa que se necesitan herramientas humanas, para trabajar y existiendo un pendiente de 400 millones de colones; no hay porque darle miedo contratar un abogado, para poder recaudar, aplicando todo lo que estipula la Ley.

La Regidora Bernarda Agüero Alpizar expresa que si se necesita políticas; pero sin embargo hace 17 años nunca se hicieron, lo cual esperemos hacerlas.

El Regidor Luis Ángel Trejos Solís le pregunta a Tatiana ¿usted ha exonerado alguna vez? ¿Lleva usted el registro de exoneraciones, realizadas por otros departamentos?

La cual le contesta, que no es su competencia.

Sesión Ordinaria N°13-2016

26/07/2016

El Lcdo. Roberto Aguilar Rodríguez expresa que es un informe claro, pero le preocupa también los fallos de Sala Constitucional, donde existe doce recursos de amparos a favor del contribuyente, donde los funcionarios municipales no han contestado, entonces ¿qué va a hacer la administración, para el pago de los mismos?

Ahora bien, ese déficit, lo dejó heredado el ex alcalde, donde no había reglamentación, donde existe una mala gestión en la parte tributaria, a nivel de los funcionarios, lo cual hay que ver el nivel de responsabilidad de los mismos.

Por lo que recomienda que este informe, lo analice un contador público.

El Presidente Municipal –Juan Luis León Barrantes expresa que hubo descuido total de impuesto, en los cuatro años anteriores, por lo que recomienda que este informe sea enviado a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, ya que no se tiene conocimiento en este tema.

El Regidor Miguel Ángel Alan Mora expresa que este tema es muy serio y es muy fácil cuestionar, pero hay que tomar decisiones a cómo deben de ser y dejar el pasado, ya que es otra administración y buscar soluciones y no culpables.

La Regidora Ana Elizabeth Córdoba Arias expresa que aquí no debemos de estar pensando de que lo que hicieron o dejaron de hacer, aquí lo que se viene es a dar soluciones, ya se sabe que se hizo mal y no hace falta que lo digan.

El pueblo, los eligió para ayudar y avanzar, ya que tuvieron confianza en elegirlos, así que hay que guiar al pueblo por la senda del progreso y dar lo mejor posible, ya que somos un solo grupo.

Por lo que solicita apoyo y que los dirijan en la parte jurídica a dar buenas soluciones. Y en el caso de su persona si no sabe algo trata de averiguar.

El Presidente Municipal-Juan Luis León Barrantes expresa que en este Municipio se carece de reglamentos.

Además, le solicita al Lcdo. Roberto Aguilar su apoyo en conseguir un Contador Público, para que analice este Informe.

Y buscar herramientas, como abogado, un administrador tributario, depurar el sistema y mejorarlo; pero no tapar el sol con un dedo, de lo que se hizo mal y con un pendiente de 400 millones, se debe de hacer algo.

Lcdo. Roberto Aguilar Rodríguez responde que con mucho gusto va a gestionar lo del Contador Público y así tratar de colaborar.

Así las cosas, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

INCISO N°4:

Sesión Ordinaria N°13-2016

26/07/2016

Se procede con la votación, para que el Informe presentado mediante el Oficio U.G.S.N°105-2016, por la Lcda. Tatiana Araya Araya-Gestora de Servicios sea enviado a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y es aprobado con cinco votos.

APROBADO

CAPITULO CUARTO-ASUNTOS DE TRÁMITES URGENTES

INCISO N°5:

El Presidente Municipal, expresa que había quedado pendiente en aprobar; la actualización de unos perfiles.

El Regidor Suplente Anthony Fallas Jiménez expresa que lo que vaya conforme a la ley tiene su apoyo, pero con relación a estos cuatro perfiles, le preocupa variarlo, ya que estas plazas están ocupadas y se supone que cumplieron con el perfil que fue aprobado por el Concejo Municipal.

Por lo que hay que analizar más este tema y así evitar un eventual recurso. Además que a estos funcionarios no se les califico en su periodo de prueba, por lo que adquieren derechos. Claro, teniendo en cuenta, que no conoce el trasfondo por lo que se quieren variar.

La Regidora Ana Córdoba Arias expresa que se debería de enviar a la Comisión de Jurídicos, para hacer analizados, porque al no haber manual de puesto y se quieren variar los perfiles; además no conoce la resolución del nombramiento de la comisión, el cual desconoce con qué fin fue nombrada, además de que debe de haber un estudio técnico para el concurso, de acuerdo a cada puesto.

El Regidor Suplente Anthony Fallas Jiménez expresa que la Regidora Ana Córdoba lleva la razón, sin embargo ya estos perfiles están aprobados por la Contraloría General de la República, hay un presupuesto designado, lo cual le preocupa variar un perfil de una plaza existente. Pero la idea no es entorpecer, pero que se haga las cosas a derecho.

La Lcda. Sidaly Valverde Camareno expresa que Anthony lleva razón, deben de asesorarse, porque ya existen perfiles y funcionarios que están laborando, donde podrían haber problemas, porque adquirieron derechos.

La Vicealcaldesa Municipal-Laura Chaves expresa que como integrante de la comisión, lo que se ha observado es que algunas plazas no tienen perfiles y algunos son los mismos.

El Regidor Suplente Anthony Fallas Jiménez expresa que hay que analizar los perfiles, porque sin son los mismo no hay problema.

ENTERADOS

Sesión Ordinaria N°13-2016
26/07/2016

INCISO N°6:

El Presidente Municipal somete a votación para ampliar la sesión en media hora más y es rechazada con cuatro votos a favor y uno en contra del regidor Luis Ángel Trejos Solís.

RECHAZADO

INCISO N°7:

Los siguientes capítulos, se omitieron por cierre de sesión:

- Mociones
- Informe de Comisión
- Asuntos Varios
- Lectura de Correspondencia y acuerdos

ENTERADOS

CAPITULO QUINTO-CIERRE DE SESIÓN

INCISO N°8:

SIENDO LAS VEINTE HORAS Y TREINTA MINUTOS EXACTOS, EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN LUIS LEON BARRANTES DA POR CONCLUIDA LA SESION.

Presidente Municipal

Secretaria Municipal